



PATOLOGIA COMPARADA, HIGIENE,

BACTERIOLOGÍA, AGRICULTURA,

ZOOTECNIA É INTERESES PROFESIONALES

---

Año XXX (4.<sup>a</sup> época).

15 Noviembre 1906.

Núm. 22

---

## VETERINARIA MILITAR

Con motivo de la marcha que desde Aranjuez, Badajoz, Zaragoza y Vitoria hasta Valladolid acaban de hacer cuatro escuadrones, y para dar cumplimiento á la Real orden que así lo dispuso, los Oficiales Veterinarios, al llegar al último punto, dieron una conferencia sobre asuntos técnicos referentes al ganado, ante los Generales, Jefes y Oficiales residentes en dicha plaza.



Los periódicos militares han elogiado la competencia demostrada por los cuatro conferenciantes señores Miranda, Ostalé, Tutor y Elvira: Al juicio de los extraños, que siempre suele ser benévolo, preferimos trasladar aquí el de los propios, que es siempre más exigente, y al efecto reproducimos lo que en carta particular nos escribe un compañero, que tiene fama de ser, y lo es, de los más severos y exigentes del Cuerpo, que asistió á las conferencias. Dice así:

«Me complace en manifestarle que ya han tenido lugar las conferencias que habían de dar los colegas que han venido á esta población con los escuadrones expedicionarios. Los cuatro conferenciantes han quedado muy bien, mereciendo plácemes del auditorio en general y más significativos de los señores Coronales que formaban la mesa presidencial. El General Jefe de Estado Mayor, que presidió el acto, al hacer el resumen de las conferencias de los Capitanes y Profesores, dijo que «los Veterinarios» habían demostrado profundos conocimientos en todo lo que se refiere á la alimentación y cuanto tiene relación con el ganado y «que está persuadido que en España existen conocimientos en los distintos cuerpos que componen el Ejército para que, dándoles la expansión debida, se obtengan resultados tan brillantes que nada dejaran que desear comparados con los extranjeros.»

»Nuestros colegas se han portado todos mucho mejor de lo que pudiera apetecer el más exigente, sin asomo de énfasis, sin pretensiones de grandes oradores; al contrario, con modestia plausible han expuesto con claridad sus observaciones, y en forma correcta, metódica y persuasiva han demostrado y llevado al convencimiento del auditorio los sólidos conocimientos que posee el Cuerpo, que serían de gran utilidad para los institutos montados, el Ejército, el Tesoro público y la Nación, si se hicieran uso de ellos oportunamente. En fin, en esta ocasión hemos quedado en muy buen concepto para el mundo militar.

»Los compañeros de aquí obsequiamos á los expedicionarios con un almuerzo, en el que se reveló la grata impresión que todos teníamos, unos por haber salido airosos de su obligación y todos por la grata emoción que siempre causa ver á los suyos triunfan-



tes, Se acordó y puso en el acto al Jefe del Cuerpo el telegrama siguiente:

«Reunidos en fraternal banquete los compañeros de esta región y los expedicionarios, saludan en usted al Cuerpo de Veterinaria militar.»

Por nuestra parte sólo hemos de decir que enviamos nuestra sincera enhorabuena y un entusiasta aplauso á los cuatro conferenciantes y á los compañeros todos de la expresada capital.

LA REDACCIÓN.

---

## PEPITORIA PECUARIA

---

### ESTERILIDAD

El examen clínico ó exploración de los órganos genitales de la yegua se hace con la vista y con el tacto: mas dejando á un lado la exposición detallada de los medios de diagnóstico de cada enfermedad en particular nos limitaremos á decir que por la palpación externa ó interna, rectal ó vaginal, ó ambas combinadas, se aprecian las lesiones de la vulva, las alteraciones del conducto vaginal, del cuello de la matriz, de los uréteres, de la vejiga, y si el cuello está dilatado se puede penetrar en la cavidad uterina. La exploración rectal permite palpar el cuerpo y los cuernos del útero, y la vaginal apreciar el volumen, la consistencia, las alteraciones, el grado de dilatación y contracción y la atresia ó stenosis del cuello. Estas exploraciones pueden hacerse con los dedos y con dilatadores ó spéculums, entre los que son recomendables el de Cusco y el de Billings previamente asepsiados y vaselinados. Dicho se está que estas exploraciones exigen la intervención facultativa, que conoce á fondo la situación, forma, capacidad, anomalías y demás detalles anatómicos, para hacerla metódicamente, sin exponer á las yeguas á lesiones ó accidentes causados por la impericia del explorador.

El grado de acidez y de alcalinidad de los líquidos ó mucus de



la vagina y de la matriz lo comprueban los castradores, curanderos y otros *sujetos de gran estómago y fino paladar* que se entremeten en esto, saboreando estos líquidos. La comprobación debe obtenerse por las reacciones graduadas sobre el papel de tornasol. Si los resultados son negativos, hay que hacer un estudio minucioso de todos los conmemorativos relacionados con los factores higiene, alimentación, caracteres sexuales, causas psíquicas, obesidad, *surménage*, consanguinidad, frialdad, eretismo y ninfomanía.

*Tratamiento.*—El tratamiento de la esterilidad, que realmente no es una enfermedad, sino la consecuencia de múltiples estados mórbidos, comprende la terapéutica higiénica, la terapéutica farmacológica y la terapéutica quirúrgica, que muy en síntesis hemos de exponer, porque de hacerlo con algún detenimiento y de todas las enfermedades, lesiones, etc., resultaría un trabajo excesivamente largo y pesado.

La influencia de la higiene y de un régimen dietético apropiado es manifiesta en los estados pletóricos y anémicos, de enflaquecimiento, depresión orgánica, debilidad general, etc., etc. Las inyecciones intra-vaginales como medio higiénico ó de limpieza, ó como medida profiláctica, contribuyen á facilitar la fecundación, bien sea arrastrando los líquidos glerosos, purulentos y otros que puedan existir, bien destruyendo y aun dilatando el cuello uterino, que pueden ser causa de esterilidad. El agua caliente, previamente hervida, sola ó adicionada con sustancias medicamentosas sirve para estos casos. La solución de sublimado al 1 por 2.000 ó por 3.000, mezclada á una de ácido tártrico al 5 por 1.000 es muy abonada para los lavados vaginales, procurando que no penetre en la matriz para evitar posibles intoxicaciones. Las de ácido fénico al 1 ó 2 por 100, las de permanganato pótásico al 1 por 1.000, las de zotal y cresil al 2 ó 3 por 100 y el agua boricada al 3 ó 4 por 100, se emplean también para desinfectar la vagina y el cuello, pudiendo taponarse esta cavidad con gasa iodofórmica.

Para las inyecciones de la matriz se emplean las soluciones fenicadas, zotaladas ó cresiladas al 1, 2 ó 3 por 100 y á la tempe-



ratura de 35 á 40 grados. Si se emplean las soluciones de sublimado al 1 por 5.000, ó lo sumo al 1 por 3.000, es prudente hacer en seguida un lavado con agua hervida, templada y salada en la proporción de 6 gramos de sal marina por litro de agua. Las inyecciones uterinas suelen dar lugar á violentos esfuerzos expulsivos y á síntomas de intoxicación, debidos á la absorción del líquido inyectado, si se estanca y distiende este órgano. Aunque las inyecciones pueden hacerse con una jeringa ordinaria, es más conveniente servirse de clipso-bombas ó de irrigadores. Un recipiente aséptico, provisto de un tubo largo de caucho, en cuyo extremo libre lleva una cánula *ad-hoc* á ser posible de cristal muy fuerte; colocado á cierta altura el recipiente se introduce en la vagina la cánula, que se dirige en todos sentidos para hacer un buen lavado de esta cavidad. El estancamiento de las soluciones se evita empleando sondas de doble corriente. Para hacer el lavado lo más perfecto posible de la matriz, se pasa por debajo del abdomen un saco ó tela fuerte que permita á dos ayudantes elevar este órgano; con la mano se introduce la sonda á través de la vulva, vagina y cuello hasta que penetre á 12 ó 15 centímetros en la matriz, procurando que la irrigación sea continua, hasta que el líquido inyectado, que será de 15 á 20 litros, salga claro. Así es como se hace una buena desinfección uterina.

Cuando el examen clínico del aparato genital resulte negativo, se aconseja el *doble salto*, justificado fisiológicamente y comprobado en la práctica como procedimiento juicioso para corregir la infecundidad en un buen número de casos.

Los órganos genitales del macho exigen también cuidados higiénicos, y especialmente el pene y prepucio, para evitar ó corregir el acúmulo de la materia grasa, negruzca, fétida, producto de secreción de los folículos sebáceos, atenuar los efectos irritantes de la orina en los sementales que *se mean en bragas*, prevenir el fimosis, la inflamación del prepucio y parte libre del miembro, la acrobustitis, balanitis, etc. La limpieza, jabonado y desinfección de estos órganos con soluciones tibias de sublimado, zotal, lisol ó cresil, secándolos en seguida y locionándolos con vaselina boricada, ó espolvoreándolos, según los casos, con algún polvo



absorbente, como el almidón, calomelanos, óxido de cinc, dermatol, etc., son siempre convenientes y nunca perjudican.

La espermatorea se puede corregir á beneficio de un régimen tónico y cuidados higiénicos especiales si es causada por el *sur-ménage* coital, y por un régimen dietético refrescante, por una alimentación poco nutritiva si es originada por un temperamento ardiente. En todos los casos conviene evitar el cebamiento, el reposo absoluto, la estabulación permanente y el exceso de alimentación, causas predisponentes de la masturbación, y hacer uso de aparatos especiales que hagan imposible este vicio, ó bien la aplicación de la electricidad con el aparato *Electric Stallion Shield*, que produce muy buenos resultados, amén de las lociones frías frecuentemente repetidas y la administración del bromuro de alcanfor. Contra la parálisis del pene se puede recurrir á las duchas frías en forma de lluvia tenue repetidas tres ó cuatro veces al día, á las escarificaciones y á las corrientes galvánicas.

El eretismo genital se puede combatir con el empleo de la atropina ó del extracto de belladona, que se oponen y calman las contracciones espasmódicas, y con la sangría copiosa—dos ó tres litros—el día anterior, según unos, momentos antes de que la yegua sea cubierta, según otros, pues su acción sedativa calma la excitación nerviosa y ejerce una influencia favorable en la fecundación.

La ninfomanía debe tratarse desde el primer momento con las duchas frías y las inyecciones hipodérmicas calmantes á fin de combatir la excitación sexual; someter á la yegua ninfómana á un régimen dietético refrescante, á un trabajo sostenido, y, según algunos autores, á pequeñas sangrias y al empleo de ruibarbo con los salinos cuando existe plétora local (Rychner). La administración del bromuro potásico ejerce sobre los órganos genitales una acción calmante muy manifiesta, disminuyendo la excitabilidad refleja de la medula. Los medicamentos anafrodisiacos son infieles en sus efectos. En último extremo, y cuando existe desarrollo anormal del clitoris ó está turgente, se debe recurrir á la clitoridetomía, que ha dado buenos resultados en algunos casos. Si con nada de esto se consigue, no queda otro recurso que prac-



ticar la castración, remedio eficaz para combatir la ninfomanía y renunciar al destino de la ninfómana para la procreación.

(Concluirá.)

E. MOLINA.

---

## CONGRESO VETERINARIO DE 1906 EN FRANCIA

---

### REFORMA DE LA ENSEÑANZA

El Congreso adopta los acuerdos siguientes:

Que en el plazo más breve posible el externado sea el régimen obligatorio de las Escuelas Veterinarias.

Que se exija á los candidatos á ingreso en las Escuelas Veterinarias, además del bachillerato, conocimientos más extensos de Física, Química é Historia natural, demostrados en un examen de ingreso.

Que los estudios veterinarios sean consagrados por el título de Doctor en Medicina veterinaria.

Que se conceda á estas Escuelas, que pertenecen á la enseñanza agrícola superior, las prerrogativas á que tienen derecho en cuanto á su representación en los Consejos de esta enseñanza y en los de Instrucción pública.

Que se restablezca el Consejo de perfeccionamiento de las Escuelas Veterinarias, cuya utilidad es incontestable.

Que se supriman en los actos oficiales las apelaciones rancias ó anticuadas con que aun se designa á la Medicina zoológica y á los que la ejercen (1).

Que urge modificar, mejorar y asegurar el reclutamiento y las condiciones materiales y científicas del cuerpo de enseñanza en las Escuelas.

---

(1) Por lo visto allá también hay quien le gusta lo de *animal de carga*, etimología de la palabra Veterinaria. Acá hemos conseguido que en dos Reales órdenes se le dé su verdadero nombre, que es el de Medicina zoológica, y no dejaremos hasta que á los que la ejercen se les denomine Médicos zootecnistas. — (L. R.)



Que en el plazo más breve posible se reforme el programa de la enseñanza, no sólo para hacer buenos prácticos, sino también especialistas en policía sanitaria, higiene é inspección de carnes.

Que ante todo se cree en el Ministerio de Agricultura una Dirección de las Escuelas y servicios veterinarios, con personal exclusivamente técnico, es decir, veterinario.

#### VETERINARIOS DE LAS COLONIAS

Que el servicio de epizootias del África occidental sea autónomo y colocado de igual modo que los servicios similares de Medicina, Obras públicas y Agricultura.

Que la mesa del Congreso haga esa petición al Gobernador general del África occidental.

Que en lo sucesivo en la reorganización de los servicios sanitarios coloniales, donde la organización de nuevos servicios similares se efectúe, se tenga en cuenta las aptitudes reconocidas y el derecho incontestable de los Veterinarios, y que los servicios de producción animal se confíen á los Veterinarios, encargados ya de los sanitarios.

Que la cuestión sea de nuevo inscrita en el programa del próximo Congreso Veterinario.

#### INSPECCIÓN DE CARNES

Que importa organizar lo más rápidamente posible una inspección general obligatoria en todos los pueblos de las substancias alimenticias de origen animal.

Que esta inspección debe ser confiada exclusivamente á los Veterinarios.

Que á título provisional y excepcional se nombrará un celador sanitario no Veterinario (por escasez de este personal) para examinar las carnes y provocar la visita del Veterinario en todos los casos en que encuentre algo anormal.

Que sea obligatoria la creación de mataderos comunales é intercomunales.



Que todas las carnes destinadas al consumo deben ir provistas de una estampilla que atestigüe han sido sometidas á la inspección.

Que se intervenga cerca de las municipalidades con objeto de rogar á los Alcaldes que autoricen, por una orden complementaria, los Veterinarios sanitarios dedicados á estampillar las carnes procedentes de animales sacrificados en la explotación de sus clientes no carniceros, poniendo un sello «con fecha central» y la inscripción «servicio sanitario» y nombre del Veterinario sanitario que haga el estampillado.

Que la vigilancia del servicio de inspección sea confiada, respectivamente, al Veterinario departamental, bajo la dependencia ó comprobación de los Inspectores de los servicios sanitarios.

Que el texto de la ley sea completado por una reglamentación de las causas que hagan las carnes insalubres ó impropias para el consumo, en la que figuren como anejos los modelos de las disposiciones comunales que acompañan á los reglamentos de inspección de carnes.

(Concluirá.)

E. MOLINA.

---

## ESPECIALISTAS PARA FIERAS

---

### En casos desesperados. — El supremo remedio.

Para todas estas enfermedades, según hemos visto, se conocen remedios, pero hay un caso ante el cual la ciencia se siente impotente; aquel en que el animal se pone *irascible*; no queda entonces más que un recurso, matarlo.

Esto parece relativamente sencillo; sin embargo, la operación resulta singularmente complicada cuando se trata de un animal de gran talla, lo que ocurrió con *Topsy*, un magnífico elefante de treinta y cinco años que vivía en Luna-Parh en las islas Coney



(América). Después de haber mandado al otro mundo á dos de sus conductores y á un inocente transeunte, *Topsy*, fué condenado irrevocablemente á muerte, y á fuerza de caricias y de golosinas se consiguió ponerle en los pies una especie de grandes sandalias de madera y zinc, que fueron puestas en contacto con unos cables eléctricos. El ejecutor estaba próximo con la mano sobre una palanca que debía transmitir una corriente de 6.000 volts á través de la enorme masa de huesos y carne.

Cuando todo estuvo preparado se ofreció á *Topsy* una zanahoria que contenía 600 gramos de cianuro de potasio que se comió sin desconfianza; enseguida se hizo la señal y el conmutador giró. Se vió una pequeña nube de humo entre la cual *Topsy*, elevando hacia el cielo su trompa parecía hacer un gesto de postrera súplica; dos segundos después sus patas delanteras vacilaron, cayó rodando sobre el suelo y quedó inmóvil.

No se sabe el paradero que tuvieron los restos de *Topsy*. Los de *Jumbo*, el colosal elefante de Barnum, fueron reclamados por la ciencia; varias Universidades se los disputaron; una consiguió el esqueleto, otra la piel del paquidermo. La Cornell University obtuvo el corazón, y no se necesitó menos de una pipa de aguardiente para poder conservarlo. El corazón de *Jumbo* pesaba 42 libras, y era 98 veces más voluminoso que el corazón humano de tamaño normal.

Los belgas utilizaron de distinta manera el cuerpo de *Jach*, el legendario elefante del jardín zoológico de Gand, que fué necesario sacrificar hace algunos meses. Hicieron de él 3.800 libras de embutido. El cuerpo de *Jach* suministró además: 1.100 libras de huesos, 1.000 libras de piel y 600 de vísceras, el corazón pesó 20, la lengua 30 y la cabeza ¡250!

ANTONIO ORTIZ DE LANDÁZURI.

---



## LA ÚLTIMA PRÓRROGA

**Altruismo sí, falta de seriedad no.**

No es la *Asociación benéfica de los Veterinarios españoles* Sociedad anónima cuyas acciones se coticen en el mercado, y, por lo tanto, ni hacen falta reclamos para que á ella vengan á suscribirse capitalistas, ni los que á ella pertenecen tienen empeño de cantar sus excelencias para que caigan *primos* que paguen caras las *primas*.

Esta Asociación es una Asociación *mutua*, no una Sociedad mercantil; aquí no hay acciones cotizables con las cuales puede jugarse al *alza* ó á la *baja*; aquí no quiere nadie comprar ni vender; aquí no se reparte dividendos; aquí no hay Consejo de Administración que cobra *dietas* ni funcionarios que perciban sueldos. Esta Asociación está inspirada en la caridad, sostenida por el compañerismo de 290 Veterinarios y fortalecida con las lágrimas de gratitud de viudas y huérfanos de Veterinarios que han notado ya sus beneficios.

Por esto mismo, porque es una Asociación mutua inspirada en la caridad, deseamos que á ella pertenezcan el mayor número posible de Veterinarios, pues de este modo mayor también sería la cantidad que percibieran sus viudas ó huérfanos, ó ellos mismos en caso de inutilización ó por vejez; porque esto deseamos y porque esto perseguimos, hemos acordado ya varias veces ampliar los plazos de admisión, aunque los Veterinarios tengan más de treinta y cinco años; por verdadero *altruismo*, no por falta de seriedad, acordóse en la última Junta general, celebrada en la Escuela de Veterinaria de Zaragoza el 14 del mes actual, conceder un ÚLTIMO PLAZO de admisión que finará el 31 de Diciembre de este año, para que en la Asociación puedan ingresar cuantos Veterinarios, hasta los CINCUENTA AÑOS DE EDAD, lo deseen.

Este plazo sí que será ya IMPRORRROGABLE, y cuantos Veterinarios quieran ingresar, á partir del 1.º de Enero de 1907,



justificarán que no pasan de la edad reglamentaria, que es la de treinta y cinco años.

La apatía, la negligencia, el descuido de los padres, cuesta muchas lágrimas á los hijos.

¡Que los huérfanos y las viudas de los Veterinarios no tengan que llorar esos descuidos! ¡Que no se unan á las lágrimas del dolor por el ser querido que se va las arrancadas por la miseria, por la pobreza!

Esto es lo que deseamos, esto es lo que queremos. Poco nos importa que se nos tache de poco serios si con nuestro altruismo conseguimos que disminuyan las lágrimas de las viudas y de los hijos de nuestros hermanos de profesión.

De la seriedad de esta Asociación nadie puede dudar, puesto que se han pagado las *cinco defunciones* que han ocurrido en los diez y ocho meses que está fundada tan pronto se han justificado, y, sin embargo, el capital social ha crecido; creo que no cabe mayor garantía ni mejor administración. — *Por la Junta general,*  
DEMETRIO GALÁN.

---

## ECOS Y NOTAS

---

**La Asamblea.** — Continúan llegando adhesiones particulares y las de los Colegios de Valladolid; de Avila, que ha nombrado Delegado á su Presidente; de Badajoz, que ha designado á dos Delegados; de Castellón, que ha remitido catorce adhesiones, y de Palencia, que manda relación con diez y siete asambleístas.

Nuevamente rogamos á los Colegios é Inspectores provinciales que no se hayan adherido contesten pronto, en un sentido ó en otro, á la circular que les dirigió el Colegio de Madrid.

**Era de justicia.** — Cuando se produjo la justificada alarma con motivo de la descabellada pretensión de los obreros herradores, dijimos que no conseguirían sus injustificados deseos y así ha sucedido, pues el Consejo de Instrucción pública ha resuelto desfavorablemente la solicitud de los dependientes de los Profesores, aprobando el informe del Consejero Sr. La Villa. ¡Muy bien por el ponente y el Consejo!

**Caballos sementales.** — Hemos tenido el gusto de abrazar á nuestro querido amigo D. Mariano de Viedma, que acaba de regre-



sar de Rusia con la comisión que fué á comprar sementales. Han traído nueve caballos, dos trotadores Orlof, un anglo-árabe y seis pura sangre árabe y cinco yeguas árabes y rusas. Todos ellos son ejemplares hermosísimos, especialmente los árabes. ¡Cuánto bueno se puede obtener de esta sobresaliente semilla si se sabe sembrar, cuidar y recolectar bien! Felicitamos al Sr. Viedma y á los demás señores de la comisión por el completo éxito que han conseguido.

**De Guerra.** — Han ascendido: á Subinspector de 1.<sup>a</sup> D. Aquilino Ortego y á primeros D. José Negrete y D. Francisco Martínez.

Presupuestada para los Médicos primeros la gratificación de 480 pesetas anuales y no existiendo razón ninguna para que deje de hacerse lo propio con los Veterinarios primeros, no dudamos que *alguien* gestionará para que cese esta injusta desigualdad.

A todos los Jefes y Oficiales de los cuerpos auxiliares que *se hayan retirado* y se retiren en lo sucesivo con doce años de efectividad en su último empleo, se les concede ya el retiro con los *cientos*. A reclamar, pues, cuantos fueron retirados en esas condiciones. ¡Al fin se cumple la ley después de treinta y un años de promulgada!

**Paradas de sementales.** — Hemos recibido un ejemplar del *Reglamento de las paradas de sementales vacunos y de cerda* que la Diputación provincial de Lugo ha acordado establecer en cada uno de los 11 partidos judiciales de la provincia. Es un trabajo muy bien meditado y perfectamente explanado que deberían estudiar en los Ministerios de Agricultura y de la Guerra, donde aun no se han percatado de la misión que compete á los verdaderos Zootecnistas Veterinarios. Aprendan, aprendan los de arriba de esa lección de ciencia, de equidad y de justicia que les dan los de abajo. Así, así se dirige, fomenta y mejora la población pecuaria.

**Reproducción de artículos.** — Agradecemos infinito á los colegas que reproducen artículos de la GACETA, porque esto honra mucho á esta revista, pero les rogamos que citen siquiera la procedencia. Es lo menos que podemos exigir.

**Cirugía Cadiot-Izcara.** — Nuestro querido amigo D. Dalmacio García Izcara, en beneficio de los compañeros, ha decidido que la Cirugía que acaba de publicar figuré entre los obsequios que se hacen á los suscriptores de esta revista, con la rebaja que pueden ver en el *eco* correspondiente.

**Obsequio á los suscriptores.** — A todos los suscriptores nuevos y antiguos que abonen la suscripción de la GACETA de todo el año 1907, desde hoy hasta el día 31 de Enero próximo, se les remitirán certificados, con la rebaja que se expresa, los libros siguientes:



1.º POLICÍA SANITARIA, PROFILAXIS Y TRATAMIENTO DE LAS ENFERMEDADES INFECTO-CONTAGIOSAS Y PARASITARIAS DE LOS ANIMALES, del Sr. Molina. Acompañando *nueve pesetas*. Se vende á *doce pesetas*.

2.º ZOOTECNIA GENERAL, del Sr. Moyano. Acompañando *siete pesetas*. Se vende á *diez pesetas*.

3.º CUESTIONES HÍPICO-MILITARES Ó DE EQUINOTECNIA ESPECIAL, del Sr. Molina. Acompañando *cinco pesetas*. Se vende á *ocho pesetas*.

4.º CASTRACIÓN DE LOS ANIMALES, del Sr. Bort. Acompañando *dos pesetas*. Se vende á *cinco pesetas*.

5.º EL CABALLO SEGOVIANO, del Sr. L. Moretón. Acompañando *una peseta*. Se vende á *tres pesetas*.

6.º CIRUGÍA VETERINARIA CADIOT-IZCARA. Acompañando *doce pesetas*. Se vende á *quince pesetas*.

Los que así lo deseen pueden pedir uno ó todos estos libros.

Es requisito indispensable remitir ó completar el importe de la suscripción á la GACETA de todo el año 1907 al mismo tiempo que el de los libros que se deseen.

**Junta general.** — La celebrará el día 27 del actual el Colegio de Madrid y deben asistir todos los colegiados.

**¿Luza, lúcia, geluza, zangarriana ú qué?**—Con estos nombres bautizan los pastores á una enfermedad epizootica que padecen las cabras. Como á los Veterinarios se les avisa tarde, mal y nunca, los pocos que han visto cabras enfermas, poco menos que en automóvil, no han podido hacer una diagnosis exacta por falta de tiempo y elementos. De ahí que unos sospechen que sea la *neumonía infecciosa*, otros la *pasterelosis*, algunos la *perineumonía* y varios la *strongilosis intestinal*. ¿Cuál de estas enfermedades será? Como aquí ni los particulares ni el Gobierno se acuerdan de la ciencia, la Asociación general de Ganaderos sacará las castañas del fuego por la mano experta del ilustrado bacteriólogo Veterinario D. Dalmacio García. Vaya un aplauso á dicha Asociación.

**Enlace.** — Nuestro querido amigo D. Amadeo Barcina ha contraído matrimonio con la bella y simpática señorita D.<sup>ña</sup> Delfina Muñoz y Gómez Caminero, de Viso del Marqués, donde ha fijado su residencia y piensa establecerse. Deseamos á la gentil pareja una eterna luna de miel, y al amigo Barcina buena suerte y que se vea libre de zulús judiciales como aquellos protectores de intrusos de las labores.

**Inoculado.** — El ilustrado Profesor D. Valerio Moraleda ha fallecido á consecuencia de la inoculación del virus carbuncoso transmitido por la picadura de una mosca. Sentimos la desgracia y enviamos el pésame á la distinguida familia Moraleda.



**Defunción.** — Víctima de un absceso del hígado falleció el 24 del pasado Octubre el Veterinario 1.º del regimiento lanceros de Sagunto D. Calixto Rodríguez.

¡Pobre Calixto! Te respetaron las balas en las dos campañas últimas de Cuba; tu constitución fuerte y enérgica, de la que con razón hacías alarde muchas veces, resistió la influenza perniciosa de aquellas regiones, y cuando menos lo esperabas y lo esperaba tu familia la dejás.

Yo, que con nuestro querido Jefe D. Amaranto, tuve la satisfacción dolorosa de acompañarte en los últimos instantes y presencié tu última expiración rodeado de tu buena esposa y tus cuatro hijas, me explico el cuadro que en aquel momento se desarrolló, comparable sólo con otros iguales, pero incomparable con nada por su grandiosidad en medio de tanto dolor. Descansa en paz. — C. MURO.

Nosotros sentimos también la pérdida de este buen amigo y enviamos el pésame á su desconsolada familia.

— También ha fallecido la esposa de nuestro distinguido amigo D. Benito Quintanilla, al que como á toda su familia enviamos nuestro más sentido pésame.

**Barato é inmejorable.** — Nuestro compañero D. Manuel Maroto y otros nos manifiestan que están muy satisfechos de los herrajes de la fábrica del Sr. González Lafont, pues son los mejores y más baratos que han empleado. Mucho nos alegramos de ello y justo es que todos los Veterinarios españoles se surtan de la fábrica de un compañero.

**Acuerdos del Patronato.** — En sesión del 15 de Octubre acordó: desaprobar el nombramiento de Inspector de carnes hecho por el Ayuntamiento de El Redal; pedir la mejora de sueldo de los de Puebla de Híjar y Ojos Negros; reiterar la creación de la titular de Crispán; remitir á Roquetas el certificado del art. 38 del reglamento; aprobar el anuncio de la titular de Valdealgorfa; manifestar al Gobernador de Cuenca que cree la de las Mesas y que no procede al anuncio de la de Valera sin consignar el sueldo; acusar recibo de un escrito del Gobernador de Almería sobre la titular; reiterar al de Salamanca la creación de la de Aldeanueva; pedir al de Valladolid la anulación del nombramiento de Titular de Olmedo; informar en el expediente de Benisalem sobre la titular; admitir en el cuerpo de Titulares á D. Emilio Jenado, D. Teodoro Lasaña, D. Jenaro Lardies, D. Juan Acosta, D. Patricio Desviat y don José Pérez Marín.

En sesión del 24 acordó: Pedir un certificado al Ayuntamiento de Villar del Arzobispo; reiterar al Gobernador de Castellón el



abono de los gastos de viaje del Titular para reconocer ganado enfermo en Alcalá; al de Segovia sobre la titular de Fuentes; aprobar el anuncio de la de Cambril con 100 pesetas anuales y el de Gavá con 180; reiterar al de Villena haga contrato por tiempo ilimitado; desaprobando el anuncio de la de Las Majadas; pedir al Gobernador de Barcelona que se varíen las horas de matanza en Moncada y enterarse de haber sido repuestos los Titulares de Torre-donjimeno y Marmolejo.

Estas noticias las tomamos de otros colegas, pues el Patronato no nos facilita nota de nada de lo que hace. Que conste.

---

## CORRESPONDENCIA ADMINISTRATIVA <sup>(1)</sup>

---

- D. José Ribó, 12 pesetas, hasta fin de Abril de 1905.
- » Mariano Calvo, 6 pesetas, hasta fin de Septiembre de 1906.
  - » Francisco Contreras, 12 pesetas, hasta fin de Octubre de 1906.
  - » Eugenio Revuelta, 7 pesetas, hasta fin de Noviembre de 1906.
  - » José Vall, 12 pesetas, hasta fin de Noviembre de 1906.
  - » José Uguet, 6 pesetas, hasta fin de Diciembre de 1906.
  - » Demetrio P. Velasco, D. Manuel Maroto, D. Dionisio Melgar, D. Cecilio Moleres y D. Gerardo Otero, 12 pesetas, hasta fin de Diciembre de 1906.
  - » Mariano Delgado, 16 pesetas, hasta fin de Diciembre de 1906.
  - » Juan Becerra, 24 pesetas, hasta fin de Diciembre de 1906.
  - » Agustín S. Vizmanos, 12 pesetas, hasta fin de Febrero de 1907.
  - » Baltasar Gómez, 15 pesetas, hasta fin de Febrero de 1907.
  - » José M.<sup>a</sup> Inda, 25 pesetas, hasta fin de Febrero de 1907.
  - » I. Temprado, D. J. Ballesta, D. E. Armero, D. Rufino López y D. Justo Gómiz, 12 pesetas, hasta fin de Junio de 1907.
  - » Rogelio López, 10 pesetas, hasta fin de Julio de 1907.
  - » Ignacio Vegas y D. Teodoro G. Capitán, 12 pesetas, hasta fin de Julio de 1907.
  - » Manuel Sádava, 12 pesetas, hasta fin de Septiembre de 1907.
  - » Juan A. Guzmán y D. Patricio Desviat, 12 pesetas, hasta fin de Octubre de 1907.
  - » Manuel Castillo, 24 pesetas, hasta fin de Diciembre de 1907.
  - » Fran.<sup>co</sup> D. Bolea, 26 pesetas, hasta fin de Diciembre de 1907.

(1) En esta sección aparecerán todos los pagos de suscripción que se hagan. Si publicados dos números seguidos después del abono no aparece el nombre de algunos es señal de extravío de giro y rogamos nos avisen por tarjeta postal.